

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00189-00.
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: ROMMEL ANTONIO SILVAS BARRIOS.
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRATIVA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CENSATIAS PROVENIR S.A. Y
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES)

Valledupar, 21 de marzo de 2023

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia en un día festivo.

Finalmente, dejo constancia que, revisado el correo electrónico del despacho y la carpeta del proceso de la referencia, no obra en el expediente alguna otra solicitud o asunto por resolver. PROVEA

La secretaria,

MARIA CAMILA LOPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2022-00189-00.
REF: DEMANDA ORDINARIA LABORAL.
DEMANDANTE: ROMMEL ANTONIO SILVAS BARRIOS.
DEMANDADO: SOCIEDAD ADMINISTRATIVA DE FONDOS DE
PENSIONES Y CENSATIAS PROVENIR S.A. Y
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES)

Valledupar, 23 de marzo de 2023

A U T O

ASUNTO: Reprogramar Audiencia.

C O N S I D E R A C I O N E S

Estaba prevista para día el jueves 20 de julio de 2023 a las 03:00 p.m., la celebración de la audiencia de CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO; sin embargo, por ser un día festivo no es posible la realización de dicha diligencia en esa fecha.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo esa audiencia, el día miércoles 16 de agosto de 2023 a las 03:00 P.M., **Oportunidad procesal en la que eventualmente se realizaran las etapas procesales previstas en el Artículo 80 del C.P.T. y S.S., Audiencia de trámite y Juzgamiento**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: Y.M.B

